



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EL 25 DE ENERO 2022, FUE REALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRASPASO DE MANDO MUNICIPAL, LA CUAL SE REGISTRA EN EL ACTA DE SESIÓN DE CORPORACIÓN NO. 05 DE ESA MISMA FECHA.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 01 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2022.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE FEBRERO 2022, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 04 DE FEBRERO 2022, ACTA NO.06
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 17 DE FEBRERO 2022, ACTA NO.07

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 01 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2022.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

ACTA No. 05/2022

De la Sesión Extraordinaria de Traspaso de Mando celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes Veinticinco de Enero del Año Dos Mil Veintidós, en el Parque Municipal de Santa Lucía F.M., teniendo como hora de inicio las tres de la tarde con cuarenta minutos, contándose con la asistencia del señor, **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, Alcalde Municipal, la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSA MERCEDES SANCHEZ SALDIVAR, RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ, DEYDY JOEL MURILLO, MIGUEL MARTINEZ CALIX, ELY MOISES OCHOA GODOY**, que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, y Séptimo Regidor Municipal respectivamente, y la presencia de la corporación Municipal electa para el periodo Municipal 2022-2026; Integrada por los señores **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** Alcalde Municipal Electo, el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores Electos: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son Primera, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Además de la presencia de las honorables diputadas Johana Bermúdez y Lissi Marcela Matute Cano, y otros distinguidos invitados especiales. Además de los miembros de la comisión ciudadana de Transparencia del Municipio, El Señor Comisionado Municipal Nelson Valenzuela, el Padre Hermer Sorto, Empleados Municipales, y mediando en ello la invitación de la Corporación Municipal, cursada en debido tiempo y forma a todos los habitantes del municipio, se conto con numerosa asistencia de la ciudadanía.

Con el objeto de Clausurar la Gestión Municipal 2018-2022 y dar formal inicio al nuevo periodo Municipal y de formalizar la entrega de los bienes y valores a cargo de la Corporación Municipal saliente, a las nuevas autoridades municipales, según lo determinado por el pueblo en elecciones generales democráticas realizadas el 28 de noviembre del 2021, quienes han sido electos por un periodo de cuatro años, a partir del 25 de enero del 2022 al 25 de enero de 2026. Según consta en la Certificación No. 2617-2021, punto Tres del Acta 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, emitida por el pleno de consejeros del Consejo Nacional Electoral, Donde se Declaró: Alcalde de la Corporación Municipal de Santa Lucia F.M. al ciudadano **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, Vicealcalde Municipal Ciudadano **ELY MOISES OCHOA GODOY**, Primera Regidora Sra. **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**, Segundo Regidor Lic. **GIOVANNI RIVERA**

BOCOCK, Tercer Regidor Sr. **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, Cuarta Regidora **ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO**, Quinto Regidor **Abog. LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ**, Sexto Regidor Sr. **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, Séptima Regidora Sra. **IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA**, Octavo Regidor Sr. **MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**.

El Señor Alcalde Municipal participo el programa del día siendo este el siguiente:

1. Verificación del Quórum por la Secretaria Municipal Sulay Espinal Salgado
2. Apertura de la Sesión Extraordinaria de Traspaso de Mando por el Señor Alcalde Municipal Julio Antonio Avilez Moncada
3. Oración de Gracias al Creador, por la pastora Marlen Ramos
4. Entonación del Himno Nacional por todos los presentes
5. Palabras de Bienvenida y Presentación de los miembros de la mesa Luis Fernando Enríquez Principal por el Maestro de Ceremonia
6. Mensaje del Presbítero Hermer Sorto párroco de la Parroquia Cristo Señor de las Mercedes.
7. Lectura del Acuerdo Municipal donde la Corporación Municipal establece la Sesión Extraordinaria de Traspaso de Mando por la Secretaria Municipal Sulay Espinal.
8. Entrega de Bastón de Mando y Banda Municipal al Alcalde Municipal Julio Antonio Avilez Moncada por vecinos representativos de la Comunidad.
9. Palabras de la Maestra Delmy García, en representación de los vecinos el municipio.
10. Juramentación del señor Vicealcalde Municipal y los Regidores de la Corporación Municipal 202-2026 por el señor Alcalde Municipal Julio Antonio Avilez Moncada.
11. Presentación Audio Visual de los logros obtenidos por la corporación municipal 2018-2022.
12. Palabras de Anthony Avilez, hijo del señor alcalde municipal.
13. Palabras del Sr. Alcalde Municipal Julio Antonio Avilez
14. Cierre de la sesión extraordinaria de traspaso de mando

DESARROLLO

1. La Secretaria Municipal procedió a la verificación de Quorum.
2. El Señor alcalde Municipal Julio Antonio Avilez Moncada dio por instalada la Sesión Extraordinaria de Traspaso de Mando y procedió a la apertura de la misma.
3. Fueron dadas las gracias al creador por la Pastora Marleny Ramos.
4. Fueron entonadas Gloriosas notas de nuestro Himno Nacional por toda la Concurrencia.
5. El Maestro de Ceremonias Sr. Luis Fernando Enríquez dio la Bienvenida a la concurrencia, y procedió a la presentación de los integrantes de la mesa principal.
6. El Presbítero Hermer Sorto párroco del Santuario Señor de las Mercedes, ofreció a la concurrencia un mensaje de reflexión con un llamado a las nuevas autoridades municipales a trabajar en equipo y en favor de todas las comunidades pero especialmente para los más vulnerables y necesitados del Municipio.
7. La Secretaria Municipal Sulay Espinal dio lectura al Acuerdo Municipal 01-2022, donde la Corporación Municipal Resuelve la celebración de la Sesión Extraordinaria de traspaso de mando.
8. Acto Seguido una comisión de vecinos de Santa Lucía, integrada por la Maestra Delmy García, El Profesor Carlos Vega, La Señora Felipa Martina Borjas, y la niña Helen Tejada, en representación de los pobladores del municipio hicieron entrega formal de la Credencial, y el Bastón de Mando Municipal, al Señor Alcalde Municipal Julio Antonio Avilez Moncada, además le fue impuesta la Banda Municipal por su Esposa la Señora Wendy del Carmen Escoto; quedando desde ese momento en posesión de su cargo como alcalde Municipal de la corporación municipal del Santa Lucía por el periodo de gestión 2022-2026.
9. La Maestra Delmy García giro una palabras, solicitando al señor Alcalde Municipal no defraudar la confianza que el pueblo está depositando en las nuevas autoridades, enfatizando que como población estarán expectante para que se generen cambios, se brinde soluciones y se hagan las cosas bien, tal y como Santa Lucía necesita.

- 10.**El Señor Alcalde Municipal Julio Avilez, con Asistencia se la Secretaria Municipal; y con base al artículo 322 de la constitución de la Republica, procedió de forma individual a la Juramentación de cada uno de los Miembros de la Corporación Municipal 2022-2026; con excepción del sexto regidor municipal electo; quienes frente al Pabellón Nacional y con su mano sobre la Constitución de la República, manifestaron públicamente la siguiente promesa de Ley: Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, y trabajar en beneficio del municipio de Santa Lucía. Quedando todos en posesión de sus cargos a partir de ese momento.
- 11.**Fue presentado un video de los logros obtenidos por la Corporación Municipal 2018-2022, en las áreas de infraestructura, salud y educación.
- 12.**Fueron dirigidas unas palabras por Anthony Avilez, hijo del Alcalde Municipal, quien dio las gracias a la población por la confianza y el apoyo que le fue depositado a su padre, al reelegirlo como Alcalde Municipal.
- 13.**A continuación el Señor Alcalde Municipal Julio Avilez procedió a dar su discurso de inauguración del nuevo periodo de Gestión Municipal, dando gracias primeramente a Dios Creador del universo, asimismo manifestó su agradecimiento con la población, por haberle dado nuevamente un voto de confianza y haberlo reelegido como alcalde municipal, honor que solo le permite reiterar su compromiso de ser el Alcalde para todos al servicio de todos. También expresó su agradecimiento a los miembros de la Corporación Municipal saliente, a quienes les resalta el trabajo de altura, realizado sin ningún distingo de color político, logrando conformar un equipo de trabajo, que tuvo siempre como finalidad, llevar soluciones a los problemas del municipio.- Expreso su especial interés de seguir trabajando por el desarrollo del Santa Lucía, y en conjunto con la nueva Corporación Municipal, la cual ha sido integrada por hombres y mujeres, que al igual que él; está seguro sienten una gran responsabilidad y deseo de servir a su municipio y con quienes espera lograr conformar un gran equipo. Reconociendo que todavía falta mucho por hacer, ya que los problemas de un Pueblo no se terminan, sino que se transforman, pero reitera su intención de seguir siendo un alcalde de puertas abiertas, al servicio de la población y retribuir con su esfuerzo, en la búsqueda de soluciones, Aprovecho la ocasión para presentar sus muestras de felicitación a la Mujer Hondureña y muy en especial a las mujeres luchadoras y valientes del municipio en virtud de celebrarse el día de la mujer hondureña. Finalizo con palabras de agradecimiento a su familia quienes respaldaron sus

aspiraciones de manera incondicional y una invitación a la ciudadanía a trabajar de la mano y para juntos engrandecer Santa Lucía.

14.El Señor Alcalde Municipal Julio Avilez, Cerro la Sesión siendo las 5:10 p.m.

15.El Maestro de Ceremonias procedió al cierre de los actos protocolarios, con una cordial invitación a una noche musical en honor a la Mujer de Santa Lucia y en Celebración del Traspaso de Mando Municipal, asimismo la invitación a un convivio.-

CORPORACIÓN MUNICIPAL 2018-2022

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSA MERCEDES SANCHEZ SALDIVAR
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

DEYDY JOEL MURILLO
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL 2022-2026

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 06/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día viernes cuatro de febrero del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con quince minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**, **GIOVANNI RIVERA BOCOCK**, **ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO**, **LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ**, **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, **IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA**, y **MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son Primera, Segundo, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el tercer regidor **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**. Con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón**, Asesor Legal, el abogado **Nelson Valenzuela** Comisionado Municipal, el profesor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE TRASPASO DE MANDO.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. ENTREGA DE DOCUMENTOS LINEAMIENTOS GENERALES.
-LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CORPORACIÓN.
7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. La Regidora Iris Gómez, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma. Dando la bienvenida a los miembros de la Corporación municipal.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la Acta de la sesión Extraordinaria, de traspaso de mando, la que fue aprobada y firmada.
5. No hubo atención a presentes, en vista de no haberse presentado nadie a la sesión.
6. El Señor Alcalde Municipal hizo entrega a cada miembro Corporativo los siguientes documentos:
 - a) Presupuesto 2022 el cual incluye la planilla de sueldos.
 - b) Plan de Arbitrios 2022.
 - c) Calendario de Sesiones.
 - d) Cuadro con la disponibilidad financiera de la municipalidad
 - e) Reglamento para la celebración de sesiones, el cual fue leído y ratificado sin modificación.

7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

7.1 Se le dio lectura a la nota remitida por banco Ficohsa, mediante la cual hacen referencia al contrato de fideicomiso de Administración, suscrito entre la Municipalidad y Banco Ficohsa, el cual a la fecha se encuentra vencido, y para dar seguimiento al proceso de ejecución del proyecto, Corredor turístico, es necesario que el mismo sea ratificado por la nuevas autoridades, ampliando el plazo del mismo, además de la actualización de: la documentación regulatoria, el perfil del proyecto, que incluya plano y tiempo de ejecución. Así como, actualización de los representantes del comité técnico. La Corporación Municipal da por recibida la comunicación y por unanimidad nombran a los regidores Marvin Wong para que

asista al señor Alcalde Municipal como miembros del Comité Técnico del Fideicomiso y se haga las consultas pertinentes para ver la posibilidad de que dicho comité lo integre un regidor más, en cuyo caso se autoriza al regidor Giovanni Rivera para que se incorpore, si la respuesta es afirmativa. Asimismo que se solicite a banco Ficohsa una audiencia para conocer cuáles serían las condiciones del fideicomiso al momento el renovar el contrato.

7.2 Los Señores Regidores Rosibel Núñez, Eduardo Varela, Carlos Bendeck, Marvin Wong y Giovanni Rivera, solicitan a la Corporación Municipal, se les ponga a la vista la siguiente documentación:

1. Reglamento de construcción,
2. Reglamento de Urbanizaciones,
3. Plan de arbitrios 2022,
4. Presupuesto desglosado 2022,
5. Inventario de los bienes y vehículos de la municipalidad
6. Planilla de Personal Permanente
7. Planilla de Jornales
8. Reglamento de Sesiones de Corporación Municipal
9. Calendario de las sesiones de Corporación Municipal
10. Programa Operativo anual por departamento
11. Detalle de las deudas pendientes y pasivos con que cuenta la municipalidad a la fecha.
12. Listado de los Poderes otorgados por la municipalidad a abogados y apoderados en Administración.
13. Informe detallado del estatus del fideicomiso para la construcción de la calle de alivio con salida al cementerio guijarros.
14. Listado detallado y con estatus procesal a la fecha, de las demandas en contra de la municipalidad.
15. Listado detallado y con estatus procesal a la fecha, de las demandas en que la municipalidad de Santa Lucia es la parte actora.

Esto con la finalidad de tener un panorama más amplio de la situación actual de la municipalidad y poder ejercer sus funciones como regidores de manera efectiva, transparente y diligente en beneficio del municipio.

La Corporación Municipal da por recibida la solicitud, la cual se le ira dando respuesta a medida que se recabe la documentación solicitada.-

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El regidor Giovanni Rivera en uso de la palabra se pone a la disposición de la Corporación Municipal para poder colaborar y gestionar, ya que en su profesión de abogado tiene la suerte de contar con muchos contactos que pueden ser de utilidad para el municipio. Y hace las siguientes sugerencias para que sean tomadas en cuenta en la medida de las posibilidades. 1. La creación de una página web institucional con Dominio, para que sea la cara oficial de la municipalidad. 2. Un espacio para que los regidores, por medio de un calendario, puedan tener disponible para atención de la ciudadanía. 3. Con el tema de los dominios plenos es un asunto al que se le debe dedicar suficiente tiempo en su aprobación. 4.- Tomar acciones inmediatas en cuanto al tema de seguridad, solicitando incluso un destacamento militar si es necesario, antes de que el tema se salga de las manos, y se deberá considerar la posibilidad de reubicar la posta policial, ya que por norma general, las mismas deben estar ubicadas en las entradas y salidas y no en el centro del pueblo. Y por último, como parte del orden y desarrollo de un municipio turístico, se debe ordenar a los animales que andan merodeando en las calles y que generan un efecto negativo y de mal gusto al turista que nos visita.

8.2 El Regido Carlos Bendeck en uso de la palabra consulta cual es el estatus del convenio firmado con la familia

Chajtur, quienes cedieron la servidumbre para la calle de alivio, en vista de que es de su conocimiento que en la sesión del 18 de octubre, ellos presentaron un documento donde dan por vencido ese convenio. Al respecto el Señor Alcalde Municipal le informa que los hermanos Chajtur mediante un escrito, solicitaron información del estatus de la calle y se les explico que el atraso de la ejecución ha sido la demora en conseguir varias servidumbres de paso que son necesarias para la ejecución del proyecto, pero nunca han referido la cancelación del convenio. El Regidor Carlos Bendeck informa que recibió comunicación vía telefónica y la familia Chajtur están en la disposición de seguir apoyando el proyecto, e incluso ceder más terreno si el proyecto lo requiere. Siempre en uso de la palabra el Regidor Bendeck menciona que es importante que los vehículos de la municipalidad estén debidamente identificados ya que él tiene conocimiento que los mismos son utilizados para asuntos particulares, y circulan en horas inhábiles, no portan placas, ni el distintivo oficial del estado y la municipalidad, en el caso que los empleados se lleven los vehículos a sus casas porque no hay donde estacionarlos, lo más correcto es que la municipalidad alquile un predio donde se puedan estacionar los vehículos, aunque esto genere un costo adicional.- El Señor Alcalde Municipal le informa que todo vehículo que se moviliza en hora y días inhábiles es porque desarrolla actividades oficiales, y el motivo por el cual no se identifican los vehículos es porque ha sido recomendación de las mismas autoridades por motivos de seguridad, el regidor difiere con ello, ya que menciona que solo el Tribunal Superior de cuentas puede dar esa autorización y por escrito- El Regidor Bendeck también recomienda

realizar una revisión al presupuesto, y buscar la posibilidad de contratar un profesional del derecho, por lo menos a medio tiempo, en vista de que son muchos los casos legales que llegan a diario a la municipalidad y que no se les da el debido trámite. Finaliza el Regidor Carlos Bendeck solicitando que se realice una evaluación del personal, ya que hay departamentos que no funcionan como el caso de la Dirección de Justicia Municipal, informa que sufrió un acto terrorista la madrugada del 29 de noviembre, donde se puso en riesgo la integridad física de él y su familia, acto que ya denunció ante las autoridades correspondientes para que se deduzcan las responsabilidades, él tiene información que lastimosamente uno de los participantes fue el cuñado del señor Alcalde Municipal quien se conducía en un vehículo propiedad del señor Alcalde y también dos empleados municipales que son padre e hijo que salieron en motocicleta después de ocurrido el hecho. El señor Alcalde Municipal refiere que cada sugerencia del regidor Bendeck será tomada en consideración, y aplicada en la medida de las posibilidades y con relación al lamentable acto vandálico que sufrió, le pide las disculpas del caso, sin embargo hace hincapié que en ningún momento esas actuaciones han sido directrices suyas, y quien quiera que sean las personas que hayan cometido ese hecho, deberán responder por sus actos ante las autoridades, él pide disculpas a cada uno, si en algún momento alguien se sintió ofendido por su persona, él por su parte, no guarda rencor en su corazón y disculpa cualquier cosa que se haya dicho o hecho en su contra, para él, las elecciones ya pasaron y los invita a trabajar en equipo por Santa Lucía.-

8.3El Señor Vicealcalde Municipal Moisés Godoy, da la bienvenida a todos los miembros de la Corporación Municipal y lamenta el acto que sufrió en su casa el regidor Carlos Bendeck, sin embargo da fe, de que la tónica y el mensaje del señor Alcalde Municipal durante la campaña, siempre fue no contestar ninguna ofensa y trabajar con una política limpia.- Espera que la Corporación Municipal pueda integrarse y trabajar en equipo, porque es lo que necesita el municipio.-

8.4La Regidora Iris Gómez considera que la Municipalidad debe emprender acciones para mejorar la seguridad del municipio, en vista de que ya hay extorsión a las moto taxis, y a los negocios. Por lo que se deberá buscar una salida a esta problemática y como corporativos, ayudar al señor Alcalde a buscar esas soluciones.-

8.5El Regidor Eduardo Varela, se pone a la orden de la corporación municipal para trabajar en beneficio de Santa Lucia, y hacer su mejor esfuerzo. En relación a los dominios plenos sugiere que se trate de cumplir con todos los requerimientos para no acarrear con responsabilidad y de ser posible, que los miembros de la Corporación acompañen al momento de hacer las inspecciones.-

8.6El Profesor Carlos Vega, da la bienvenida a los miembros de la corporación Municipal, el por su parte ha acompañado al municipio como miembro de la comisión de transparencia y da fe de las buenas actuaciones de la Corporación Municipal desde el periodo del Ex Alcalde Carlos Bendeck, y la administración de la corporación Municipal de Julio Avilez. Lamenta lo que le ocurrió al regidor Bendeck, y son cosas que como aspirantes,

quedan expuestos a estas situaciones. Menciona que él ha tenido la oportunidad de revisar el presupuesto y hay varias cuentas de permisos de operación que no se ha percibido ingresos y los negocios existen, considera que la municipalidad debe ser más constante en la aplicación y ejecución del presupuesto.- Espera que Santa Lucía se siga desarrollando con el aporte de cada uno.

8.7 El Abogado Nelson Valenzuela en su condición expuesta menciona que él, al igual que la comisión de transparencia, desde hace cuatro años está acompañando a la Corporación Municipal, como Comisionado Municipal, habiendo sido elegido por unanimidad, en un cabildo abierto muy concurrido por los pobladores. El conoce muy bien al ex Alcalde Bendeck, quien durante su periodo de gestión realizó muchos proyectos y brindó un gran apoyo a la residencial Santa Lucía. Al igual que el Alcalde Julio Avilez, quien también ha realizado un excelente trabajo en el municipio. Le desea muchos éxitos a la nueva Corporación Municipal, y siempre está en la buena disposición de seguir colaborando con el municipio.-

8.8 El Regidor Carlos Bendeck propone que se envíe una nota al ministro de Seguridad exponiendo toda la problemática de inseguridad que tiene el municipio, ya que no es correcto que empleados desarrollen actividades de vigilancia, ya que esa no es una función de la municipalidad, y tampoco tiene un buen resultado, ya que los incidentes persisten. En el caso del señor Alcalde Municipal está de acuerdo que el vehículo no ande identificado, pero se opone rotundamente a que los vehículos de la municipalidad circulen sin placas y sin rótulos, ya que se presta para que anden gastando llantas

y combustible en cosas particulares.- También consulta bajo qué condiciones se le ha otorgado exclusividad a un negocio en la plazoleta municipal, el cual es un bebedero. Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que se hizo invitación a varios de los negocios para que pudieran instalarse en la plazoleta para darle vida a la plaza, pero nadie atendió la invitación, y el negocio instalado fue el único que decidió hacer la inversión, pero no existe exclusividad para ellos, y si así lo decide la Corporación Municipal, se les puede pedir que desalojen.- Asimismo solicita el Regidor Bendeck que se cumpla con los porcentajes que manda la ley en la ejecución del presupuesto, especialmente con el 15% de gastos administrativos, el cual no se debería sobrepasar por tener personal supernumerario, caso contrario el no podrá aprobar los informes financieros, en el caso del campo Estrella consulta si hay algún reglamento para el uso, ya que pareciera que es exclusivo para personas de Tegucigalpa, o que hay que ser amigo de algunos de los empleados para poder utilizarlo.- al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que el campo es utilizado por equipos y agrupaciones del municipio y se presta a quien lo solicite, siempre y cuando exista una disponibilidad, ya que hay un calendario para su uso. el Regidor Carlos Bendeck también solicita que se considere la posibilidad de instalar un módulo de baños y una pila para servicio de los cementerios.

8.9La Regidora Rosibel Núñez, está de acuerdo con lo manifestado por el regidor Carlos Bendeck. En relación a los vehículos ya que hay especulaciones en la calle hay varios comentarios sobre este tema.

8.10 El Regidor Marvin Wong, se pone a la orden de la Corporación Municipal su experiencia y conocimiento. Expresa su especial interés de colaborar en lo que este a su alcance, para beneficio de Santa Lucía. En relación al tema de seguridad considera que se debe buscar el acompañamiento de un experto en materia, ya que es un tema urgente. También solicita que se realice una evaluación al personal. Se pone a la disposición para revisar el presupuesto ya que su especialidad son las finanzas.

8.11 El Abogado Moran, se presenta, y da la bienvenida a la nueva corporación Municipal, menciona que hay varios temas legales y considera oportuna la iniciativa de contratar un profesional del derecho para que brinde apoyo a la municipalidad, así como la creación de la policía municipal. en cuanto a las demandas pendientes, el tendrá un informe detallado en la próxima sesión, para darles a conocer el estatus de cada uno de los casos.

8.12 La Regidora Lourdes Banegas expresa que está muy orgullosa de pertenecer a la corporación Municipal, cuando ella acepto integrar la planilla, lo hizo por su deseo de servir a su comunidad. Como ingeniera, pone sus conocimientos y experiencia al servicio del pueblo en el área de agua y saneamiento, quedando a la orden para lo que pueda colaborar. Espera que entre todos puedan integrar un gran equipo de trabajo, sin ningún distingo político.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA. SIN QUE EXISTA NINGUNA RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL ACTUAL POR ESTA APROBACION.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **MARÍA DEL SOCORRO ESPINAL** con DNI No. 0709-1941-00054; **JULIA LOZANO URRACO** con DNI No. 0803-1939-00265; **LEONARDO ANTONIO MELGAR LOZANO**, con DNI No. 0801-1958-00699; **VIERIS RENE MELGAR LOZANO** con DNI No. 0801-1965-00653, y **NORA JACKELIN MELGAR LOZANO** con DNI No. 0803-1982-00071. Y debidamente autorizado por la corporación Municipal, en fecha 07 de enero de 2022. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**ALDEA ZARABANDA**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **MARÍA DEL SOCORRO ESPINAL**, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIA DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL ÁREA TOTAL DEL TERRENO Y **JULIA LOZANO URRACO**, **LEONARDO ANTONIO MELGAR LOZANO**, **VIERIS RENE MELGAR LOZANO**, Y **NORA JACKELIN MELGAR LOZANO** EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIOS POR HERENCIA DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL ÁREA TOTAL DEL TERRENO. El que tienen en posesión; en Dominio Útil y por herencia, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo $S12^{\circ}13'43.19''W$, Distancia 7.71

Metros, Colinda con Aracely de Pinel, 2-3 Rumbo $S20^{\circ}48'38.19''W$, Distancia 4.60 Metros, Colinda con Aracely de Pinel, 3-4 Rumbo $S14^{\circ}48'38.19''W$, Distancia 12.15 Metros Colinda con Aracely de Pinel, 4-5 Rumbo $S21^{\circ}48'38.19''W$, Distancia 3.60 Metros Colinda con Aracely de Pinel, 5-6 Rumbo $S15^{\circ}03'56.59''E$, Distancia 9.40 Metros Colinda con Aracely de Pinel, 6-7 Rumbo $S02^{\circ}56'03.41''W$, Distancia 16.72 Metros Colinda con Aracely de Pinel, 7-8 Rumbo $S26^{\circ}20'15.42''W$, Distancia 6.50 Metros Colinda con Aracely de Pinel, 8-9 Rumbo $S44^{\circ}56'53.47''W$, Distancia 8.69 Metros Colinda con Aracely de Pinel, 9-10 Rumbo $S89^{\circ}41'31.35''W$, Distancia 7.70 Metros Colinda con Aracely de Pinel, 10-11 Rumbo $N68^{\circ}29'05.95''W$, Distancia 21.20 Metros Colinda con José Luis Tahai Reina, 11-12 Rumbo $N70^{\circ}25'57.69''W$, Distancia 12.67 Metros Colinda con José Luis Tahai Reina, 12-13 Rumbo $N42^{\circ}42'04.36''E$, Distancia 9.13 Metros Colinda con Herederos Lozano Urraco y Melgar Lozano, 13-14 Rumbo $N15^{\circ}08'48.06''W$, Distancia 10.94 Metros Colinda con Herederos Lozano Urraco y Melgar Lozano, 14-15 Rumbo $N36^{\circ}20'38.50''W$, Distancia 6.38 Metros Colinda con Herederos Lozano Urraco y Melgar Lozano, 15-16 Rumbo $N33^{\circ}54'34.61''W$, Distancia 0.49 Metros Colinda con Herederos Lozano Urraco y Melgar Lozano 16-17 Rumbo $N31^{\circ}41'47.39''W$, Distancia 8.68 Metros Colinda con Herederos Lozano Urraco y Melgar Lozano, 17-18 Rumbo $N46^{\circ}59'07.89''E$, Distancia 6.00 Metros Colinda con Herederos Lozano Urraco y Melgar Lozano, 18-19 Rumbo $N12^{\circ}58'41.67''E$, Distancia 20.08 Metros Colinda con Herederos Lozano Urraco y Melgar Lozano, 19-20 Rumbo $N74^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 9.65 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 20-21

Rumbo S83°00'00.00"E, Distancia 4.00 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 21-22 Rumbo N41°00'00.00"E, Distancia 4.46 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 22-23 Rumbo N05°02'56.67"E, Distancia 2.30 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 23-24 Rumbo S84°57'03.33"E, Distancia 16.06 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 24-25 Rumbo S69°57'03.33"E, Distancia 5.34 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 25-1 Rumbo S66°57'03.33"E, Distancia 14.67 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada. Resultando un área Total de 3,154.27 Metros Cuadrados, Equivalentes a 4,524.04 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 54,288.48 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 94018 de fecha 08/02/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintidós.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **LOURDES CAROLINA ORTEGA VALLADARES**, y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 16 de noviembre de 2021. con tarjeta de Identidad No. 0823-1976-00078; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Las Lajitas Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **LOURDES CAROLINA ORTEGA VALLADARES**, El que tiene en posesión por Donación de su Madre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al

realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N70^{\circ}42'35.83''E$, Distancia 1.40 Metros Colinda con calle publica, 2-3 Rumbo $S50^{\circ}55'45.63''E$, Distancia 15.85 Metros Colinda con camino privado de por medio con Jorge Humberto Ortega Valladares, 3-4 Rumbo $N89^{\circ}01'14.45''E$, Distancia 7.74 Metros Colinda con camino privado de por medio con Jorge Humberto Ortega Valladares, 4-5 Rumbo $S89^{\circ}03'14.56''E$, Distancia 7.14 Metros Colinda con camino privado de por medio con Jorge Humberto Ortega Valladares, 5-6 Rumbo $N82^{\circ}38'51.43''E$, Distancia 19.93 Metros Colinda con camino privado de por medio con Jorge Humberto Ortega Valladares, 6-7 Rumbo $N79^{\circ}36'40.11''E$, Distancia 10.61 Metros Colinda con camino privado de por medio con Héctor Ramón Ortega Valladares, 7-8 Rumbo $N48^{\circ}05'38.61''E$, Distancia 17.29 Metros Colinda con camino privado de por medio con Héctor Ramón Ortega Valladares, 8-9 Rumbo $S42^{\circ}46'02.83''E$, Distancia 20.99 Metros Colinda con María Erlinda Coello Valladares, 9-10 Rumbo $S45^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 22.23 Metros Colinda con Karen Vanessa Ortega Martínez, 10-11 Rumbo $S55^{\circ}22'33.04''W$, Distancia 8.10 Metros Colinda con Karen Vanessa Ortega Martínez, 11-12 Rumbo $S86^{\circ}19'18.34''W$, Distancia 22.27 Metros Colinda con Karen Vanessa Ortega Martínez, 12-13 Rumbo $N87^{\circ}47'16.65''W$, Distancia 37.21 Metros Colinda con Karen Vanessa Ortega Martínez, 13-14 Rumbo $N12^{\circ}31'43.71''W$, Distancia 15.32 Metros Colinda con calle publica de por medio con Jorge Alberto Díaz Cruz, 14-1 Rumbo $N02^{\circ}49'58.07''W$, Distancia 14.28 Metros Colinda con calle publica de por medio con Arlin Daniela Ortega Vallejo. Resultando un área Total de

1,869.43 Metros Cuadrados, Equivalentes a 2,681.24 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 26,812.40 (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 94100 de fecha 10/02/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintidós.

9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **ERICK MANFREDO LOPEZ CERRATO**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1984-00142; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 02 de Agosto de 2021. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**La Segovia**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ERICK MANFREDO LOPEZ CERRATO**, El que tiene en posesión por Donación de su Padre, según documento Privado de Traspaso, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad.- Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N70^{\circ}51'53.00''W$, Distancia 14.10 Metros Colinda con calle publica de por medio con Gladys Ondina Tabora Zeron, 2-3 Rumbo $N84^{\circ}22'31.49''W$, Distancia 28.75 Metros Colinda con calle publica de por medio con Gladys Ondina Tabora Zeron, 3-4 Rumbo $N85^{\circ}04'31.46''W$, Distancia 7.00 Metros Colinda con calle publica de por medio con Gladys Ondina Tabora Zeron, 4-5 Rumbo $N01^{\circ}16'18.24''W$, Distancia 37.20 Metros Colinda con Marco Tulio López Martínez y Oscar López Brooks, 5-6 Rumbo $N78^{\circ}38'06.28''E$, Distancia 53.02 Metros Colinda con Oscar López Brooks,

6-7 Rumbo S18°29'33.52"E, Distancia 10.00 Metros Colinda con Justa Natalia López Brooks, 7-8 Rumbo S08°13'26.74"E, Distancia 36.60 Metros Colinda con Justa Natalia López Brooks, 8-1 Rumbo S46°53'27.14"W, Distancia 14.60 Metros Colinda con Justa Natalia López Brooks. Resultando un área Total de 2,598.92 Metros Cuadrados, Equivalentes a 3,727.57 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 33,550.83 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 90476 de fecha 24/08/2021. Y Recibo No. 94164 de fecha 14/02/202. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintidós.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 11:30 de la mañana.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 07/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día viernes cuatro de febrero del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con quince minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**, **GIOVANNI RIVERA BOCOCK**, **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO**, **LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ**, **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, **IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA**, y **MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son Primera, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el abogado **Isaías Moran Pavón**, Asesor Legal, por motivos de salud. Además de la asistencia el abogado **Nelson Valenzuela** Comisionado Municipal, el profesor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. La Regidora Iris Gómez, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la Acta de la sesión anterior la que fue la que fue aprobada y firmada con modificación, y dejando constancia del voto razonado del Regidor Carlos Armando Bendeck Cerrato, quien se abstiene de ratificar la inscripción de los dominio plenos aprobados por la Corporación Municipal anterior y que una vez pagados han sido descritos en esa acta.
5. No hubo atención a presentes, en vista de no haberse presentado nadie a la sesión.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Atendiendo solicitud de la Licenciada Irma Yolanda Barahona, en su condición de directora de CAIPAC, para la juramentación de la junta directiva del patronato de dicha institución. Mismo que fue juramentado por el señor Alcalde Municipal en fecha martes 08 de febrero de 2022, quedando integrados de la siguiente manera:

Presidenta: Miriam Emilda García

Vicepresidenta: Mirna Lorena Elvir Guzmán

Secretario: Jorge Alberto Reyes Martínez

Tesorero: Olvan Rene Mejía

Fiscal: Cesar Rigoberto Hernández Cruz

Vocal 1: José Jorge Padilla Barahona

Vocal 2: Karen Belinda Ochoa Rodríguez

Habiendo sido tomada la promesa de Ley, quedaron en posesión por el periodo de dos años a partir de la fecha de su elección.

6.2 Se le dio lectura a las tres notas remitidas por el presidente de la junta administradora de agua potable de Santa Lucía :

1.- Nota remitiendo el informe de actividades ejecutadas en el año 2021, el cual la Corporación municipal da por recibido con la observación de que a los estudios de análisis de agua deberían decir si el agua es apta o no para consumo humano, describir en actividades administrativas, si se realiza limpieza de los tanques de abastecimiento y si se le da tratamiento al agua para que sea apta para consumo. y solicitan en la medida de las posibilidades se haga llegar este informe en digital.

2. Nota solicitando autorización para la perforación de un pozo para la explotación de agua subterránea, para abastecimiento de agua potable del casco urbano, en el lugar denominado Barrio El Pedrero, asimismo designar una persona de la municipalidad que se estime conveniente, para que integre la comisión evaluadora del proyecto. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que previo autorizar lo solicitado, se necesita que la junta de Agua de una garantía por escrito de que esta perforación, no afectara a futuro el afluyente subterráneo de la Laguna. Asimismo que se ponga a la vista el informe de factibilidad del proyecto con visto bueno de la unidad de Recursos Hídricos de mi ambiente.

3. Remiten Copia de la resolución de la ERSAP, de la ampliación de vigencia del término de la Junta Directiva, de la Junta Administradora de Agua Potable Santa Lucía, el cual

mediante decreto 32-2020, ha sido extendido del 25 de enero de 2022 al 25 de abril del 2022. La cual se da por recibida.

6.3 Se le dio lectura al informe remitido por la Unidad Municipal Ambiental de inspección de campo realizada al lugar denominado Montañita El Edén, atiendo solicitud para la perforación de pozo presentada por el señor Arturo Willians Taylor Mata, quien desea realizar la perforación de un pozo para uso doméstico en terreno de su propiedad con método de perforación mecánica. Se pudo determinar que en la zona no hay junta de agua cercana que le pueda brindar el suministro de agua, el área no está destinada para desarrollo urbano o crecimiento urbanístico. Según la inspección realizada se puede determinar que la perforación en el sitio solicitado es viable ya que no hay afectación de tercero, no requiere de corte de árboles y la perforación será realizada en propiedad del solicitante.- Como recomendación se solicitó al peticionario el dictamen de factibilidad del proyecto de perforación.- La Corporación Municipal da por recibido el informe y es del parecer que se deja en suspenso su aprobación, mientras el peticionario presenta lo siguiente: constancia de no afectación de la Junta de agua de la Montañita El Edén. Informe de Factibilidad, Croquis y fotografías del sitio, documentos generales y de propiedad del solicitante.-

6.4 El auditor Interno remite a cada miembro de la Corporación Municipal el Plan Operativo anual de su Departamento para el año 2022, el cual se da por recibido, y será revisado y sometido a aprobación en la próxima sesión. También remite el oficio No. 011-2022UAIM-SL mediante el cual solicita autorización para que a partir de la fecha aplique el control concurrente, es decir que todos los pagos que

realice la municipalidad sean revisados desde su inicio hasta el final, el auditor interno planeara los controles internos necesarios y de encontrarse actos irregulares durante el proceso, brindar el informe correspondiente a la Corporación Municipal, y hacer las correcciones que el caso amerite. Al aplicar este control concurrente se previene que en una auditoria posterior que efectuó el TSC, hay pliego de responsabilidad para los regidores y el auditor interno, ya que son solidariamente responsables por el mal manejo de los recursos Públicos. Esto como un nuevo enfoque para los auditores internos a nivel nacional, y debido a las reformas a la ley organiza del tribunal superior de cuentas, según decreto No. 145-2019. La Corporación Municipal autoriza al auditor Interno el control recurrente, en todos los pagos que efectuó la municipalidad.- El Auditor interno, también solicita mediante oficio No. 006-2022-UAIM-SL, se realice por parte del señor Alcalde Municipal, la diligencias necesarias en la AMHON, para que le sea instalado el sistema SAFT en su computadora, para poder llevar un control de los ingresos de la municipalidad. El señor Alcalde municipal informa que se harán las diligencias para solicitar este apoyo a la AMHON.

6.5 Se recibió auto provisional denegatorio del IP a la certificación de dominio pleno de Cristiam Josué Gómez Barahona, autorizada por la Corporación Municipal en fecha 16 de noviembre de 2021, según consta en el libro de actas No. 25. Ya que por error involuntario del departamento de Catastro no se describió su nombre conforme a su tarjeta de identidad, y los rumbos del plano, no corresponde a la rosa náutica. Debiéndose leer de la siguiente manera: Lado 1-2 $N49^{\circ}07'38.99''E$, distancia 20.16 metros, colinda con Danery Ciriaco Elvir García, 2-3 $S33^{\circ}07'43.71''E$, distancia 19.44

metros, colinda con Terreno Municipal, 3-4 S52°01'02.31"W, distancia 18.74 metros, colinda con Terreno Municipal y Calle Publica, 4-1 N37°11'37.75"W, distancia 18.36 metros, colinda con Juan Pablo Chiuz Bustillo. En virtud de lo cual se autoriza la enmienda y la anotación marginal en el libro correspondiente.

6.6 El señor Alcalde Municipal hace entrega a cada miembro corporativo, copia del reglamento de construcción el cual incluye las regulaciones para urbanizaciones, la planilla de empleados permanentes, la planilla de jornales y el cuadro con el saldo de la deuda de la municipalidad a la fecha.

7. PUNTOS VARIOS:

7.1 El señor Alcalde Municipal en relación al tema de agua, propone que la Municipalidad inicio las acciones correspondientes a fin de que como prueba piloto, se municipalice el servicio de agua potable del casco urbano, el sugiere la creación de una unidad encargada del tema agua, desechos sólidos y alcantarillado, la cual debiera ser dirigida por una profesional, contratado por la municipalidad. Sobre este tema la regidora Iris Gomes menciona que la municipalidad debería hacer las gestiones para traspasar la administración del agua a la municipalidad, por su parte el regidor Giovanni Rivera menciona que es un tema que se debe analizar, ya que al pasar el servicio a la municipalidad se debe tener la capacidad de respuesta, además considera prudente socializar este tema con la población, ya que la realidad en el tema de agua es diferente cada comunidad.- El Regidor Eduardo Valera coincide con la opinión de que es un tema

que se debe socializar antes de tomar una decisión, y si bien es cierto la Municipalidad no administra la Junta, pero si es dueña del recurso. La Regidora Lourdes Banegas Considera que sería conveniente la creación de una Unidad Municipal de Agua y Saneamiento y Desechos Sólidos, y la decisión debe ser de la asamblea. El Vicealcalde Municipal es de la opinión que esa es una acción que se debe realizar, ya que a su criterio el agua debe ser manejada por la Municipalidad. El Regidor Marvin Wong considera oportuno realizar una prueba piloto con la Junta de Santa Lucia, y propone que se haga una reunión exclusiva para tratar este tema. La Corporación Municipal es del parecer que se hará el análisis a través de las comisiones de trabajo correspondiente-

7.2El Señor Alcalde Municipal propone la conformación de las comisiones de trabajo, brindándoles a los miembros corporativos, la libertad de incorporarse, en todas las que consideren conveniente y que pueden brindar el mejor apoyo. El integrara cada una cuando se considere necesario. Estas comisiones quedaron conformadas de la siguiente manera:

1.-Comisión de Organización, Presupuesto y Finanzas

*Giovanni Rivera Bocoock
Carlos Bendeck
Marvin Wong*

2.-Comisión de Obras y Servicios Públicos

*Lourdes Banegas
Giovanni Rivera Bocoock
Eduardo Varela
Marvin Wong
Carlos Vega*

3.-Comisión de Salud, Ambiente, Emergencia y Manejo de Desastres.

*Cristo Mario Salgado
Lourdes Banegas
Giovanni Rivera Bocoock
Iris Gómez*

- Marvin Wong*
- 4.-Comisión de Desarrollo Económico y Social.**
Moisés Godoy
Giovanni Rivera Boccock
Marvin Wong
Rosibel Núñez
- 5.-Comisión de Planificación Urbana, Tierras, y Ordenamiento Territorial**
Giovanni Rivera Boccock
Eduardo Varela
Marvin Wong
- 6.-Comisión de Educación, Cultura y Deportes**
Moisés Godoy
Cristo Mario Salgado
Lourdes Banegas
Giovanni Rivera Boccock
Iris Gómez
Rosibel Núñez
Nelson Valenzuela
- 7.-Comisión de Seguridad Ciudadana**
Giovanni Rivera Boccock
Carlos Bendeck
- 8.-Comisión Jurídica**
Giovanni Rivera Boccock
Eduardo Varela
Lourdes Banegas
Marvin Wong
Nelson Valenzuela

7.3La Regidora Iris Gómez consulta, si hay posibilidades de brindar apoyo al centro de salud con la compra de medicamentos, ya que es lamentable que muchas personas diabéticas e hipertensas van a consulta y no pueden tener al alcalde medicamentos para control de sus enfermedades. Al respecto el señor alcalde municipal le informa que desde la alcaldía se les brinda apoyo, en diferentes áreas como ser contratación de personal de apoyo, movilización, logística para campañas de vacunación, y reparación y mantenimiento de los centros de salud. Se podría hacer gestión para solicitar que se le apoyen con el abastecimiento oportuno. Al respecto la

Regidora Iris Gómez, se compromete a realizar una gestión personal con Dr. Matheu y solicitar el apoyo.

7.4 El regidor Giovanni Rivera en uso de la palabra menciona los siguientes puntos varios:

1.- El 17 de Enero del 2022, la señora Edelmira Ochoa, presento solicitud para la instalación de un portón en un callejón público que da acceso a su propiedad y poder cerrarlo en horas de la noche, esto debido a que el callejón lo usan como sanitario y para realizar actos inmorales. Le gustaría saber cuál es el estatus de dicha solicitud. Al respecto el señor alcalde municipal le informa que se rastreara la nota para conocer el estado de dicha petición.

2.- Sabe que la contratación de personal es discrecionalidad del Señor Alcalde Municipal, pero al considerarse la posibilidad de contratar un profesional del derecho aunque sea por medio tiempo, le solicita la deferencia al señor alcalde, para que se le dé la oportunidad de entrevistar al candidato, para estar seguros de que será contratada una persona con capacidades procesales y académicas y que será una solución para la Municipalidad. El señor Alcalde municipal esta anuente a lo solicitado.

3. También solicita a la Corporación Municipal se considere la posibilidad de tener un récor informático e histórico y que se pueda gravar las sesiones de Corporación, quizás no en este momento pero que si se pueda considerar a futuro, esto con el objetivo de tener una referencia para las futuras corporaciones, pero también para respaldo de las responsabilidades administrativas que puedan tener como regidores.

4. Desea conocer el detalle y estatus de los procesos legales que fue solicitado por los regidores. A nivel de corporación se agota la vía administrativa, considera que hay muchos problemas que se pueden resolver por la vía de la conciliación, es por eso que es importante tener la claridad a cuanto ascienden estas contingencias. Sobre este tema, el señor Alcalde Municipal le informa que se tendrá el estatus de las demandas y procesos legales, para que estas puedan ser discutidas en una reunión con el abogado Isaías.

5.-El viernes anterior sostuvo una reunión con un equipo que trabaja con descentralización de salud, y forma parte de la Secretaria de Salud, ellos se encargan de llevar a cabo convenios de gestión de administración de recursos, para la prestación de servicios de primer nivel en materia de salud. Él está realizando las gestiones para ver si existe la posibilidad de replicar en el municipio, Él tiene la suerte de tener una buena relación con el doctor Matheu, y pude realizar la gestión; en tal sentido solicita que se pueda hacer un inventario o definir de las necesidades de equipo médico, que tienen los centros de salud, para ver que se puede conseguir. El señor Alcalde solicitara el diagnostico a la Dirección Municipal de Salud, para que indiquen las necesidades de los tres centros de salud.

6.-Desde el tiempo de su compañía él ha estado en acercamientos con dos instituciones bancarias que tienen un gran interés de abrir agencias bancarias y poner sus cajeros en el municipio, solicita la venia para continuar con esas gestiones. El Señor Alcalde Municipal está de acuerdo que se continúe con estas diligencias, ya que es una necesidad contar con una institución bancaria en el Municipio.

7. Consulta ¿cuál es el estatus del proyecto de electrificación de Piedra Grande y Casa Quemada? El señor Alcalde municipal le informa que se firmó un convenio con FOSODE, Fondo Social de Energía de la ENEE, quienes se comprometieron a entregar el 100% de los materiales necesarios para el proyecto, y la municipalidad cubre la mano de obra. A la fecha han entregado el 80% y espera que la próxima semana puedan hacer entrega de las cosas que hacen falta, que incluye un transformador que es bastante costoso. Luego de tener el total de los materiales continua el proceso de entregar el proyecto tal y como se construyó. Ya que una cosa, es como fue diseñado y otra cosa fue como fue construido, y normalmente se hacen algunas modificaciones agregando uno o dos postes u otras modificaciones al diseño original. Informa el regidor Giovanni, que su consulta está encaminada, ya que él tiene planos aprobados de ese proyecto, por parte de la ENEE, y si por alguna razón el proyecto se inició sin planos, perfectamente se puedan usar, los de él, los cuales fueron financiados de su bolsillo y cuentan con todos los vistos buenos. El objetivo es que en el futuro no exista un reparo para los beneficiarios y evitar cualquier contratiempo en el proyecto. El Señor Alcalde municipal le informa que como primer paso es presentar la solicitud con diseño eléctrico, la cual debe ir acompañada de los planos correspondientes, en tal sentido la Municipalidad ya cuenta con planos elaborados y están aprobados. El comprende el interés de los vecinos de ya contar con el proyecto, pero el mismo no se puede conectar hasta que ya exista el acta de entrega del proyecto a FOSODE, donde se exonera de pagos

instalación de posteria, autorización para el uso de servidumbres de paso tanto públicas como privadas.-

8.-Él tiene una reunión el miércoles de la próxima semana, con Raúl Díaz, gerente de distribución de la ENEE, por tema de unos clientes, pero quiere mencionarles que si va haber apoyo con él para que se alumbre la carretera desde el kilómetro 7 hasta la entrada del pueblo, lo menciona para que se sepa que él también está realizando esta gestión.

7.5El Regidor Eduardo Varela, expone los siguientes puntos:

1.- Existe un formal reclamo o una denuncia por parte de los vecinos del Kilómetro 8 y 8.5 comunidad de Santa Elena, debido al funcionamiento de varios negocios a la orilla de la carreta que están operando hasta altas horas de la madrugada irrespetando los horarios establecidos, el sábado anterior operaron hasta las 6:00 de la mañana. Los vecinos han ido hablar con los dueños de negocios, ya han venido a la municipalidad y no han recibido respuesta, al punto que están considerando irse del municipio. El Consulta ¿cuál es el control que se está llevando con estos negocios, si cuentan con el permiso de operación y si se están haciendo lo que corresponde? Sobre este punto se le informa que a través de la Dirección de Justicia Municipal ya se están realizando los requerimientos, lastimosamente hay negocios que no quieren cumplir. La semana pasada se hizo un recorrido y se cerraron varios negocios que estaban abiertos después de la hora autorizada. Pero se girara instrucciones a la Dirección de Justicia para que le den seguimiento.

2. También consulta si existe algún plan de contingencia, en vista de que estamos en temporada de incendios y

Santa Lucia es uno de los municipios más afectados. Con el tema del combate de incendios forestales le informa que la temporada de incendios inicio el primero de febrero, en tal sentido la Municipalidad ha contratado cuadrillas para la limpieza y construcción de rondas corta fuego en los terrenos municipales, además de que estén disponibles para el combate de incendios que se presentan en el municipio.

3.-Informa que de barrio el Cristo los vecinos le están consultando, ya que hay un proyecto que se iba realizar después de las huellas, y hay algunos materiales que llevaron por parte de la municipalidad, pero el mismo no se ha iniciado. Sobre este proyecto le informa que como se ha hecho con otras comunidades, se ha realizado un convenio con los vecinos, en donde se les aporta los materiales por parte de la municipalidad y ellos apoyan el proyecto con la mano de obra. El proyecto que se va realizar es la canalización de aguas grises y la construcción de cajas de registro, La municipalidad cumplió con la entrega de materiales y corresponde a los vecinos ponerse de acuerdo y comenzar el proyecto, y a medida vayan avanzando se les va llevando el material que se necesita. Esto estaba siendo coordinado por dos o tres vecinos.-

4.-También sobre el Covid19 que es un tema que está vigente, y que ha afectado a muchas familias, él solicita que se le dé seguimiento, solicitando a los negocios que exijan el uso de mascarilla y la implementación de las medidas de bioseguridad, y que esto pueda ser controlado por el personal de la municipalidad que corresponda. Ya que esto no se está cumpliendo en los establecimientos del municipio. A criterio del señor alcalde, no se debe bajar la guardia con el tema del COVID, actualmente se están

realizando pruebas dos veces a la semana, y alrededor del 25% están saliendo positivas, en tal sentido la presencia del COVID sigue presente, por lo que considera oportuno que a través de la Dirección de Justicia Municipal se solicite el apoyo a los negocios para que sigan implementando las medidas de bioseguridad y se realice un monitoreo para que estas disposiciones se cumplan.

5.-Como último punto, refiere que hay un bache en la carretera por la zona del desvió, solicita que en la medida de lo posible se pueda realizar una reparación a través de una cuadrilla de la municipalidad. Y así evitar un accidente.

7.6El Profesor Carlos Vega informa que recibió la solicitud de parte del Centro de Salud, para que informara a la Corporación Municipal que el Pozo de agua negras necesita una solución, existe una emanación de malos olores. Los empleados y pacientes sufren por el mal olor, esto se viene a sumar a las necesidades del centro de Salud. Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que periódicamente se le brinda mantenimiento permanente, el tema del pozo no es un tema fácil, ya que tiene que ver con la remodelación que necesita el centro de salud. Necesita no solo lo del pozo, sino una revisión a toda la edificación. También solicita el profesor Carlos Vega que se le de seguimiento al proyecto de la calle del corredor turístico.

7.7El abogado Nelson Valenzuela, en relación al tema del agua que ya fue suficientemente discutido menciona, que él estuvo en varias reuniones de la Junta de agua, las cuales eran un desastre. Después de 20 sesiones dejo de asistir, ya que no se hacía caso a las sugerencias que

presento, y mucho menos a las emanadas por la ERSAP. En tal sentido es correcto decir que haya abonados con grandes casas, con grande consumos y que su pago no está acorde al consumo, por tal motivo es necesario seguir discutiendo el tema, llegando a conclusiones, hasta lograr el traspaso a la municipalidad. Felicita a los regidores por su deseo de buscar esas soluciones, y los invita a seguir trabajando hasta construir el engranaje para lo que será en un futuro no muy lejano la municipalización del agua.

7.8 Regidor Carlos Bendeck menciona que lamentablemente le toca abordar temas incómodos, reitera su solicitud de que se les brinde la información que solicitaron 5 regidores a los diferentes departamentos, lo que corresponde al plan operativo anual, y que no tienen aún información y que solo el auditor interno ha presentado, sería más conveniente que fueran sinceros e informaran que no tienen la información porque no existe. Él quisiera proponer que para la próxima sesión, de una forma concreta; tanto el tesorero, el auditor y el jefe de presupuesto, les hagan una exposición y les explique la construcción del presupuesto que les presentaron, que es el 2022, y que ya está autorizado, y que les hablen de los porcentajes autorizados, y esto es una recomendación respetuosa al señor Alcalde y al resto de la corporación, ya que así como está distribuido el presupuesto, el mayor porcentaje de recursos es para pagar la planilla que les están presentando y ella se suman 10 miembros de la Corporación Municipal, le pide al señor Alcalde que no le vaya a causar molestia este señalamiento, porque incluso es en beneficio suyo, ya que en la municipalidad hay nepotismo. Estando nombrados la tía y el hermano de la

esposa del Alcalde, hay dos hermanos de apellido Galo, hay varios miembros de las mismas familias que son parte de esta corporación. Consulta a los regidores que va pasar, cuando les presenten el informe trimestral y lo vayan aprobar, que desde que lo están aprobando están avalando que no se está cumpliendo con los porcentajes establecidos. Aquí estamos hablando de propuestas y propuestas, y no se está ejecutando proyectos, porque son mínimos los recursos para la ejecución de proyectos, y la población esta ávida de ver la ejecución de proyectos en las comunidades. La Planilla que se presenta, más los miembros de la Corporación suman 84 personas, pareciera que se tratara de una secretaria de estado. Esta Corporación está en crisis económica, él les garantiza que si traen al tesorero y jefe de presupuesto para que les explique el presupuesto, ellos no saben de dónde van a sacar los recursos, ya que el dinero se va para gastos, y para pago de planilla, y es ahí donde va ser el problema, aprobar una liquidación trimestral, en donde se estaría avalando a todas esas personas que están en el listado, haciendo nada, con duplicidad de funciones, ya que hay mucha gente que está haciendo nada, o lo mismo que están haciendo otras personas. Muy respetuosamente le solicita al señor Alcalde Municipal que trate de disminuir la planilla, ya que se sigue incrementado con su familia política. El desconoce por ejemplo el tema de los triajes, pero ahí también hay familia, y también tiene información y desconoce si es legal, que el director del centro de Salud, recibió salario de los fondos que venían para el traje. El señor Alcalde Municipal le informa que el Dr. Henry Andrade recibe salario del triaje, ya que existe un convenio donde el atiende a partir de las 12 de medio día, una vez

que ha cumplido sus funciones en el centro de salud, y eso es válido. Si el ejecutara dos funciones en el mismo horario si habría problema. El regidor Giovanni Rivera, le sugiere al señor Alcalde Municipal, que haga las consultas pertinentes estar seguros de no incurrir en una ilegalidad. El Regidor Carlos Bendeck reitera la petición de que se les explique el presupuesto en la próxima sesión, ya que en la aprobación de la liquidación del trimestre, bajo los argumentos que vengan, no lo acompaña, ya que 73 empleados le parece exagerado, máxime que hay familia, tras familia y eso se llama nepotismo y eso él no lo aprueba.- El señor Alcalde Municipal le solicita un momento para poder contestarle.

7.9La Regidora Rosibel Núñez, consulta 1. Como está el funcionamiento del Centro de Salud de Aldea Zarabanda. Al respecto el señor Alcalde municipal le informa que ya se solicitó el personal necesario a la secretaria de salud. También informa que se hizo la gestión y se obtuvo la donación de dos sillas odontológicas, que son usadas pero en excelentes condiciones, las cuales serán asignadas al centro de salud del Chimbo y Zarabanda, para que también cuenten con área de odontología, se deberá realizar la adecuación de los espacios, en ambos centros de salud, pero espera que el centro de salud de Zarabanda entre en funcionamiento en unos 20 días. 2. También consulta la Regidora Núñez, con el tema de seguridad, porque siguen reportándose asaltos. El señor Alcalde Municipal le informa que las gestiones que se realizaron desde la corporación Municipal anterior, les habían dicho que no era posible la instalación de un destacamento militar debido a la cercanía con Valle de Ángeles, sin embargo hace menos de dos

semanas, nombraron a un nuevo comandante de la policía militar, con quien ya se hizo un acercamiento, y Él le dio luz verde para visitar el destacamento de Valle de Ángel, y si se logra acondicionar un espacio como el que ellos tiene ahí, podrían instalar uno en Santa Lucia, condicionado a que la Municipalidad pueda realizar acciones de prevención con los niños y jóvenes. Con la Secretaria de Seguridad debido al ambiente que vive en el país, no se ha podido concertar cita, sin embargo el acompañamiento que están dando es la asignación de una motorizada que anda haciendo recorrido en la carretera.

7.10 El Regidor Marvin Wong, solicita la copia de las actas, y hace el énfasis en la información que se les está presentando, ya que en la planilla no hay números. Se debe contar con un formato de planilla, y es ahí donde él se integra en la parte financiera y con el auditor. En relación a la parte de salud, él tiene una clínica que queda en el Chimbo, lo que le permite tener acercamiento con mucho personal de salud, parte de ese acercamiento, él tiene programado realizar una brigada médica de medicina general para 100 a 150 personas, en el casco urbano, solo se necesitaría el apoyo con el parlanteo y logística, la misma se realizaría el 26 de febrero. Pone a disposición esa brigada, y se pueden ultimar detalles más adelante. También sugiere que se haga una inspección al sitio de la calle del corredor turístico. Consulta si los regidores cuentan con algún presupuesto para proyectos que ellos puedan disponer. También consulta el regidor Wong cuales son los entes relacionados con la municipalidad, que brindan apoyo a la comunidad, desea conocer cuál es su estructura y cuales son las actividades que realizan.

7.11 El Regidor Carlos Bendeck pide permiso para retirarse, en virtud de tener un compromiso.

7.12 La Regidora Lourdes Banegas manifiesta que el sentido no solo es pedir, sino también ver que se puede hacer para colaborar. Motivo por el cual solicita la autorización de la Corporación Municipal para lo siguiente: Con respecto a la juventud en su comunidad hay muchos niños con ocio, entonces solicita que se analice la posibilidad de reparar el centro comunal del Chimbo, ella tiene planeado los fines de semana capacitar a los niños, darles tutorías en matemáticas, y otras materias. Ellos tienen una cancha de fútbol, la cual se puede utilizar provisionalmente para dar estas clases. Ella va a buscar a alguien que pueda dar clases de fútbol a los niños, se tendría que buscar una persona que de esas clases. También se podría habilitar clases de Zumba, costura y diseño gráfico, para integrar a varios sectores de la comunidad. Solicita que se le pueda ayudar porque frente a su casa hay una fuga de agua. Si se podría enviar una nota a la UMAP. El Chimbo no tiene un espacio para área de recreación, entonces solicita permiso para hacer una feria de emprendedor a realizarse en el mes de abril. Tiene tres solicitudes informales para material selecto para reparar la calle de la comunidad del túnel. Él invita a los miembros regidores a que se involucren y si tienen niños de sus colaboradores que se quieran incorporar a las clases son bienvenidos, pueden hacer las coordinaciones. Solamente que sería un grupo pequeño para respetar las medidas de bioseguridad y distanciamiento.

7.13 El regidor Giovanni Rivera se ofrece para hacer un acercamiento con las personas que están reclamando propiedad del campo de futbol del Chimbo. El Señor Alcalde Municipal está de acuerdo en que los tres regidores de la comunidad de s chimbo puedan involucrarse en ese tema.-

7.14 En relación a lo mencionado sobre el presupuesto y los gastos de funcionamiento, y la planilla de salarios, el señor Alcalde municipal hace las explicaciones del caso, informando que sí se han ido reduciendo en su gestión los gastos de operación, y se ha mejorado en los tiempos de entrega de cada rendición de cuentas. En cuanto al personal, él garantiza que cada persona contratada realiza una actividad que justifica su remuneración. En cuanto al señalamiento de nepotismo, él consulta a los regidores si existe una ley que le impida tener contratado a su cuñado y a la tía de su esposa, si ese es el caso, él está dispuesto a revisar la ley y hacer las correcciones del caso. Con relación al resto de los empleados, prácticamente el 85% de la planilla, es heredada, y tienen más de 10 años de trabajar en la municipalidad, y aunque el gano las elecciones pasadas y las actuales, no ha visto la necesidad de despedir gente, porque él cree que las mismas personas, si pueden hacer cosas diferentes.- Ellos como regidores pueden tener acceso total al presupuesto y los gastos que se realizan, y la situación de incumplimiento de los porcentajes que manda la ley de presupuesto, no es un caso aislado de Santa Lucia, es una regulación con la que tienen problemas, el 90% de las municipalidades del país, ya que es muy difícil cumplir con esta disposición. No cree que la municipalidad esté en crisis, ya que se está

recaudando lo necesario para cumplir con los compromisos, tal vez no se tenga presupuesto para proyectos macros, pero si se están ejecutando pequeños proyectos en las comunidades.- El valora el apoyo que como regidores quieren dar a la alcaldía, ellos están en la libertad de aprobar o desaprobar el presupuesto, y él está anuente que el compañero Marvin Wong con su especialidad en finanzas pueda hacer las revisiones necesarias, se pueda sentar con el tesorero, con el auditor y que tengan la certeza que las cosas que se están haciendo son correctas. Él está consiente que el presupuesto se debe revisar, porque el mismo fue construido con la metodología pacto para una vida mejor, y la tónica de la presidenta va ser diferente, por tanto el presupuesto deberá ser adecuado con una nueva matriz, y esas directrices vendrán desde la secretaría de gobernación y como corporación van a tener que hacer la revisión del presupuesto en su momento.

7.15 El señor Alcalde Municipal en respuesta a la consulta del regidor Marvin Wong si hay presupuesto para los regidores, le informa que no existe un presupuesto asignado a los regidores, pero si existe la necesidad de realizar un proyecto, se analiza, se discute se llega a un consenso y se aprueba, independientemente de que haya sido una promesa de campaña, si es necesidad es necesidad.

7.16 El señor Alcalde Municipal informa que el día de ayer jueves 17 en compañía de los regidores Giovanni Rivera y Marvin Wong, como comité técnico aprobado en la sesión de Corporación Municipal anterior, sostuvieron una reunión

con ejecutivos de banco Ficohsa para hablar sobre el Certificado de depósito del Fideicomiso, en donde se definió la renovación del contrato de fideicomiso por un periodo de 18 meses, este proyecto se debiera estar ejecutado en el término de un año, pero es necesario la aprobación del pleno de la Corporación Municipal para poder renovar el contrato del Fideicomiso. En esa reunión el comité técnico tomo la decisión que un monto de L. 19,500,000.00 vaya al contrato de Fideicomiso y tener una disponibilidad de 871 mil Lempiras para poder iniciar con el proceso, y de contratar la persona que prepare la línea base y los términos de referencia. El Regidor Giovanni Rivera ampliando la información, explica que el Fideicomiso estaba conformado por 17 millones de Lempiras, ese fideicomiso se sacó para un certificado de depósito, 16,500,000.00, quedando 500,000.00 mil Lempiras en la cuenta del Fideicomiso. Esos 16 millones 500 mil Lempiras generaron intereses por L.3,871,000.00 entonces se tomó la decisión por parte del comité técnico, de que se removiera tres millones de Lempiras, de los interés de los 3,871,000.00Lempiras que ha generado el fideicomiso a la cuenta del fideicomiso para que siga generando un interés en los 18 meses, y los 871 mil lempiras son lo que van a quedar disponibles para comenzar el proceso. Como Comité Técnico vieron que era lo más saludable y necesario para los intereses del municipio, la ventaja importante es que si se pudiera terminar el proyecto antes del plazo no se tiene una penalidad, el único efecto es que se deja de percibir los intereses. El Regidor Marvin Wong ampliando la información informa que tienen dos depósitos que se vencen, el 28 de febrero, por eso la premura de mover de

la cuenta de ahorro a la actualización del depósito del fideicomiso, en la línea del tiempo con el depósito de plazo fijo eso va generar más intereses, tanto para la cuenta de ahorra como para la cuenta del proyecto, el otro vence el 31 de agosto, entonces se puede tomar la decisión con base a la estimación del proyecto como se va realizando, si se renueva o ejecutamos los fondos que están destinados dentro de ese depósito a plazo. En síntesis para ampliación de lo que es proyecto y de los requisitos y requerimientos que les va dar el grupo técnico de banco Ficohsa ya entraría en otro proceso más que todo administrativo, los cuales van a ir siendo informado por el Señor Alcalde poco a poco. El señor Alcalde Municipal, también hace hincapié en que los porcentajes pueden variar según las disposiciones de la comisión nacional de banca y seguro. Pero también es cierto que el porcentaje de administración es el más bajo siendo el 0.25%, el cual es atractivo y beneficioso para la municipalidad. El Regidor Marvin Wong también informa que es necesario la aprobación de la renovación de manera inmediata porque al vencerse el plazo sin que se haya renovado, el banco lo hace de manera automática con otros términos que no nos benefician. En vista del informe del comité técnico que antecede, La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: **Resolución 01/07/07/2022**: Único aprobar con efecto de inmediato la renovación del contrato de fideicomiso para el proyecto corredor turístico del municipio de Santa Lucía con banco Ficohsa por el periodo de dieciocho meses. Bajo la condición de un interés de administración del 0.25%. y sin que exista penalización por la ejecución del mismo antes de los dieciocho meses.-

7.17 El Señor Alcalde municipal informa que día miércoles 02 de marzo está programada la sesión de corporación, pero debe asistir a la asamblea de la AMHON, donde será elegida la nueva Junta Directiva, en virtud de lo cual la sesión se traslada para el día martes 01 de marzo. La Corporación municipal se da por informada de este cambio de fecha para celebración de la próxima sesión.

7.18 El Regidor Giovanni Rivera solo le recuerda al señor Alcalde Municipal la posibilidad de habilitarles un espacio para que ellos puedan venir un día a la semana a la municipalidad, al respecto el señor alcalde le informa que se está haciendo un diseño para hacer una ampliación de las oficinas, porque ellos pueden bajar y ver las condiciones de los diferentes departamentos y actualmente no hay espacio, y prácticamente en el departamento de catastro están hacinados, él pone a la disposición de los regidores la sala de juntas para que la puedan utilizar un día a la semana, solo se deben hacer las coordinaciones a través de la secretaria municipal.

8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA. SIN QUE EXISTA NINGUNA RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL ACTUAL POR ESTA APROBACION.

8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **MARIO RAMON TRIMINIO SALGADO**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1943-00042; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 16 de

noviembre de 2021. Con el testigo Osman Rene López Cerato, me hice presente al lugar denominado “**Los Planes Aldea de Zarabanda**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MARIO RAMON TRIMINIO SALGADO**, El que tiene en posesión según Testimonio de Escritura Publica No. 20, autorizado por el notario Rolando Edgardo Soto, en fecha 01 de octubre de 1992. Y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este Departamento bajo No. 52 del Tomo 2560, lote de terreno que se describe de la siguiente manera: que mide por el Norte sesenta y siete metros y noventa centímetros y limita con solar de Consuelo Martínez y Albertina Cerrato; al Sur, ochenta y un metros y ochenta y cinco centímetros con propiedad que fue de Miguel Ángel Rodríguez; al Este, sesenta y un metros y quince centímetros, con solar de Guillermo Salgado; y al Oeste, treinta y nueve metros y cincuenta centímetros con cerro libre.- que el lote de terreno descrito pertenece a los ejidos de Santa Lucia; Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Medidas Distancias, Rumbos y Colindancias: Partiendo de la Línea L1 Distancia 20.86 Metros Rumbo $N43^{\circ}27'42.45''W$, Estación Inicial 1 estación Final 2, Colinda con calle de por medio con Miguel Ángel Rodríguez, L2 Distancia 2.51 Metros Rumbo $N38^{\circ}52'15.94''W$, Estación Inicial 2 estación Final 3, Colinda con calle de por medio con Miguel Ángel Rodríguez, L3 Distancia 8.25 Metros Rumbo $N38^{\circ}52'15.94''W$, Estación Inicial 3 estación Final 4, Colinda con calle de por medio con Miguel Ángel Rodríguez, L4 Distancia 5.61 Metros Rumbo $N36^{\circ}10'31.79''W$, Estación Inicial 4 estación Final 5,

Colinda con calle de por medio con Miguel Ángel Rodríguez, L5 Distancia 8.52 Metros Rumbo N27°01'37.41"W, Estación Inicial 5 estación Final 6, Colinda con calle de por medio con Miguel Ángel Rodríguez, L6 Distancia 26.22 Metros Rumbo N19°46'33.40"W, Estación Inicial 6 estación Final 7, Colinda con calle publica de por medio con Miguel Ángel Rodríguez, L7 Distancia 10.77 Metros Rumbo N30°10'13.21"E, Estación Inicial 7 estación Final 8, Colinda con Cerro Libre, L8 Distancia 11.24 Metros Rumbo N59°37'48.67"E, Estación Inicial 8 estación Final 9, Colinda con cerro libre, L9 Distancia 19.47 Metros Rumbo N66°16'24.02"E, Estación Inicial 9 estación Final 10, Colinda con cerro libre, L10 Distancia 22.26 Metros Rumbo S45°28'23.43"E, Estación Inicial 10 estación Final 11, Colinda con Consuelo Martínez y Albertina Cerrato, L11 Distancia 3.30 Metros Rumbo S40°20'44.27"E, Estación Inicial 11 estación Final 12, Colinda con Consuelo Martínez y Albertina Cerrato, L12 Distancia 20.27 Metros Rumbo S41°16'45.81"E, Estación Inicial 12 estación Final 13, Colinda con Consuelo Martínez y Albertina Cerrato, L13 Distancia 3.11 Metros Rumbo S52°00'06.97"E, Estación Inicial 13 estación Final 14, Colinda con Consuelo Martínez y Albertina Cerrato, L14 Distancia 17.78 Metros Rumbo S52°00'06.97"E, Estación Inicial 14 estación Final 15, Colinda con Consuelo Martínez y Albertina Cerrato, L15 Distancia 17.40 Metros Rumbo S44°49'10.82"W, Estación Inicial 15 estación Final 16, Colinda con Guillermo Salgado, L16 Distancia 13.80 Metros Rumbo S43°58'55.95"W, Estación Inicial 16 estación Final 17, Colinda con Guillermo Salgado, L17 Distancia 3.74 Metros Rumbo S57°02'35.44"W, Estación Inicial 17 estación Final 18,

Colinda con Guillermo Salgado, L18 Distancia 22.55 Metros Rumbo S57°02'48.62"W, Estación Inicial 18 estación Final 1, Colinda con Guillermo Salgado, COORDENADAS UTM 16P 489954.48Me, 1561926.73m N Resultando un área Total de 3,704.23 Metros Cuadrados, Equivalentes a 5,312.87 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 23,907.92 (VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 94295 de fecha 21 de febrero de 2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintidós.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 11:30 de la mañana.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL